



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DM - ARGUELLO CARO Ingreso

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Médica LUCIANA ESTEFANÍA ARGÜELLO CARO (DNI Nº 29474484), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrantes de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado ha decidido aprobar su ingreso;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado el Visto Bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Médica LUCIANA ESTEFANÍA ARGÜELLO CARO (DNI Nº 29474484), en la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Estudio clínico controlado y randomizado sobre la eficacia del masaje infantil en la prevención primaria de depresión postparto y su efecto temprano en díadas madre-bebé del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la UNC (Argentina)", período 2021.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dra. Ana Eugenia FAAS (Directora), Dr. Carlos Fabián RESINO y Dr. Eduardo CUESTAS. La Sra. Prof. Dra. Mónica Edith BELLA participará como Co-Directora.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

